

[Enlace a Legislación Relacionada](#)



Sin Vigencia

**EL DEPARTAMENTO QUE HASTA LA FECHA SE HA LLAMADO ZELAYA, EN LO SUCESIVO SE LLAMARÁ
BLUEFIELDS**

DECRETO EJECUTIVO aprobado el 25 de abril de 1911

Publicado en La Gaceta Diario Oficial N°. 238 del 09 de mayo de 1911

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

DECRETA:

Único.- El Departamento que hasta esta fecha se ha llamado de Zelaya llevará en lo sucesivo el de Departamento de Bluefields.

Dado en Managua, á los veinticinco días de abril de mil novecientos once. **Juan J. Estrada.** - El Ministro de la Gobernación.- **J. M. Moncada.**

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.

Observación: El título de la norma es sugerido conforme la publicación de la Ley N°. 1048, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Municipal, aprobado el 26 de noviembre del año 2020, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 189 del 13 de octubre de 2021.